



Gobierno Regional de Ica



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Universalización de la Salud”

Ica, 01 de setiembre de 2020

OFICIO N° 0211 -2020-GORE-ICA/GGR

SEÑOR:

ALBERTO DE BELAUNDE DE CARDENAS

Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Cambio Climático
Congreso de la República

Presente.-

ASUNTO : Remito información solicitada

Ref. : a) Oficio N° 014-2020-2021-CECC/CR
b) Informe N°004-2020-GRRNGMA/VEIP.

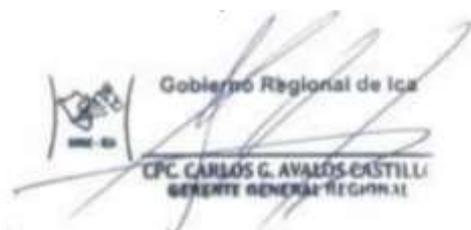
Tengo el agrado de dirigirme a usted, Sea el presente portador del saludo cordial de la primera autoridad del Gobierno Regional de Ica; por encargo del Gobernador Regional, el presente tiene por finalidad dar atención al documento de la referencia (a).

Mediante el presente se remite adjunto el documento indicado en la referencia b), el cual hago mío, para vuestro conocimiento y fines pertinentes.

Cabe indicar que en el citado informe detalla la información que vuestra autoridad requiere.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi aprecio y estima personal.

Atentamente,


Gobierno Regional de Ica
CPC. CARLOS G. AVALOS CASTILLI
GERENTE GENERAL REGIONAL



Gobierno Regional de Ica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Ica, 28 de agosto del 2020

INFORME N° 004-2020-GRRNGMA/VEIP

A : **CPC. CARLOS GUILLERMO AVALOS CASTILLO**
Gerente General Regional

DE : **Blgo. VICTOR EDUARDO INJANTE PALOMINO**
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

ASUNTO : Remito información solicitada - Cambio Climático del Congreso de la República

Ref. : Oficio N° 014-2020-2021-CECC/CR

Por el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia remitir a su despacho el Informe respecto a la solicitud de información de la Comisión Especial Multipartidaria encargada del seguimiento y formulación de propuestas para la mitigación y adaptación del Cambio Climático del Congreso de la República 2020 - 2021.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante Ordenanza Regional N°0012-2014-GORE-ICA, e l día 17 de diciembre del 2014, se aprueba el instrumento de gestión ambiental regional "Estrategia Regional de Cambio Climático – ERCC Ica" del Gobierno Regional de Ica.
- 1.2 Mediante Directiva N° 0001-2015-GORE.ICA/GR-GRPPAT- SPE, se aprueba los "Lineamientos generales para la formulación, aprobación, implementación, monitoreo y seguimiento de planes temáticos en el Gobierno Regional de Ica".

II. BASE LEGAL

- 2.1 Constitución Política del Perú.
- 2.2 Ley N°27783 - Ley de Bases de la Descentralización.
- 2.3 Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- 2.4 Ley N°28611 - Ley General del Ambiente.
- 2.5 Decreto Supremo N° 026-2003-PCM - Plan de Acción de Adaptación y Mitigación frente al Cambio Climático.

III. ANÁLISIS

- 3.1 Respecto a la pregunta N° 1, **en relación a las medidas prioritarias de adaptación y mitigación climáticas aprobadas a nivel regional.**

El Gobierno Regional de Ica, cuenta con la Estrategia Regional de Cambio Climático - ERCC Ica, aprobada mediante Ordenanza Regional N°00 12-2014-GORE-ICA, el día 17 de diciembre del 2014, donde se establecen las medidas de adaptación y mitigación las cuales son:

ADAPTACIÓN:

- Abordar la gestión de riesgos en el sistema educativo, en temas de gestión del riesgo, gestión pedagógica y gestión institucional.
- Formulación e implementación de proyectos de desarrollo de la Región orientando a reducir la vulnerabilidad de las ciudades, viviendas y sistemas de abastecimiento.
- Mejoramiento y ampliación de infraestructuras deterioradas por eventos extremos generados por el Cambio Climático.
- Fortalecimiento de capacidades en Cambio Climático y Gestión de Riesgo de Desastres.
- Ampliación de cobertura y mejorar la capacidad resolutoria de servicios de salud para tender eventos ligados al Cambio Climático.





- Elaboración de planes de ordenamiento territorial y sistemas micromediación de consumo de agua.
- Programa de viviendas ecológicas y seguras en zonas alto andinas.
- Gestión de riesgos agroclimáticos ampliando red de estaciones meteorológicas.
- Evaluación del impacto del cambio climático en las actividades económicas.
- Fomento de agricultura orgánico para la conservación de suelos y biodiversidad. en pequeños y medianas unidades agropecuarias.
- Manejo y Gestión de áreas naturales protegidas y ecosistemas frágiles.

MITIGACIÓN:

- Inventariar emisiones de GEI en la Región Ica.
- Promover el cambio de uso de fuente de energía.
- Promover el uso de tecnologías limpias en los procesos industriales.
- Capacitación de buenas prácticas agrícolas.
- Utilización de residuos de cosecha como fuente de energía y carbono.
- Construcción de centrales eléctricas con energía solar eólica.
- Sensibilización en el uso de energías limpias.
- Reforestación con especies nativas utilizando aguas residuales.
- Meno y reciclaje de residuos sólidos en las ciudades y centros poblados.

3.2 Respecto a la pregunta N° 2, **en relación a la propuesta actualizada de compromisos de adaptación y mitigación remitida por el Gobierno Regional para ser incluida la nueva Contribución Nacionalmente Determinada.**

Es preciso indicar que la Estrategia Regional de Cambio Climático del Gobierno Regional de Ica, no se encuentra alineada a las Contribuciones Nacionalmente Determinadas - NDC, pero esta Gerencia Regional ya ha solicitado la asistencia técnica a la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del Ministerio del Ambiente para dar inicio al proceso de actualización. Asimismo, podemos indicar las siguientes propuestas de compromisos de adaptación y mitigación.

- Incrementar la resiliencia frente a los impactos desde una perspectiva de adaptación planificada.
- Adoptar medidas de adaptación a ecosistemas de lomas y humedales costeros y del proceso de desertificación e erosión de suelos, frente a la amenaza del aumento de temperatura.
- Incrementar los esfuerzos del financiamiento hídrico con mecanismos de gestión integrada de las cuencas.
- Contribuir la disminución de emisiones de GEI mediante el uso eficiente de los recursos.
- Reducción de la vulnerabilidad de la agricultura y agroindustria ante la escasez de agua y el incremento de la temperatura.
- Generar resiliencia a las inundaciones mejorando infraestructura, ordenando y planificando el crecimiento sostenible de la ciudad.
- Acceso a mecanismos de financiamiento en salud para garantizar la continuidad de la atención a la población vulnerable ante la ocurrencia de peligros asociados a los cambios del clima,
- Segregación de residuos sólidos orgánicos para su valorización material en plantas de compostaje.
- Restauración, conservación y protección de los ecosistemas recuperando sus servicios.

3.3 Respecto a la pregunta N° 3, **en relación a los instrumentos de gestión y de presupuesto en los que están incluidas las medidas v/o los compromisos climáticos**

La Estrategia Regional de Cambio Climático de Ica, se encuentra articulada al Plan de Desarrollo Concertado Regional 2016 - 2021, el cual fue aprobado mediante Ordenanza Regional N° 007-2015-GORE-ICA, el 29 de diciembre de el 2015, dentro del marco de sus lineamientos de política señala como Objetivo Estratégico: Mejorar la sostenibilidad ambiental en el departamento de Ica, dentro de las cuales se puede resaltar la acción





estratégica: Adoptar medidas de mitigación y adaptación frente al cambio climático, el cual ayudará a que el logro del objetivo estratégico sea más eficiente.

Asimismo, cabe indicar esta Gerencia Regional, dentro del Plan Operativo Institucional, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2020-GORE-ICA/GR, de fecha 13 de enero del 2020, establece como Objetivo Estratégico Institucional O.E.I 08: Mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la Región Ica, asimismo como Acción Estrategia Institucional A.E.I 08.01 Recursos Naturales protegidos por la Región y como Actividad Operativa: Implementación de la Estrategia Regional de Cambio Climático – ERCC Ica.

3.4 Respecto a la pregunta N° 4, **en relación a las áreas del Gobierno Regional responsables de las medidas y/o compromisos climáticos antes señalados**

Dentro de las áreas del Gobierno Regional de Ica, responsables de las medidas y/o compromisos climáticos se encuentra esta Gerencia Regional, pero cabe indicar que debido a que el tema ambiental es transversal involucra a los demás órganos como la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, así como las direcciones regionales sectoriales: Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Energía y Minas, Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones, Dirección Regional de Producción y la Dirección Regional Agraria, la cuales son responsables de implementar dichas medidas y compromisos dentro del marco de sus funciones.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1 La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente se encuentra en proceso de actualización de la Estrategia Regional de Cambio Climático - ERCC Ica, documento que busca orientar estratégicamente la adaptación al cambio climático en nuestra Región.
- 4.2 Es necesario enfrentar la problemática de cambio climático mediante la implementación de medidas de adaptación y de mitigación de los impactos de una manera sinérgica con las agendas de desarrollo, generando oportunidades para abordar otras necesidades de carácter regional.

V. RECOMENDACIONES

Se remite el presente Informe en atención a la información solicitada por la Comisión Especial Multipartidaria encargada del seguimiento y formulación de propuestas para la mitigación y adaptación del Cambio Climático del Congreso de la República 2020 – 2021, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

BLGO. VÍCTOR EDUARDO INJANTE PALOMINO
GERENTE REGIONAL

Adj: Anexo Conformidad

CC. - Archivo
(27.08.2020)
Folios: 05



Lima 12 agosto del 2020

OFICIO N° 014-2020-2021-CECC/CR

Señor

JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS

Gobernador Regional de Ica

Presente. -

Ref. Solicitud de Información

De mi consideración,

Reciba cordiales saludos y, a la vez, la expresión de la prioridad política que el Congreso de la República otorga a las políticas públicas sectoriales y regionales sobre el cambio climático, en base a la que le solicitamos la información indicada más adelante.

Esta prioridad política del Congreso de la República está precisada en los objetivos generales y ejes del Plan de trabajo de la **Comisión Especial Multipartidaria encargada del seguimiento y formulación de propuestas para la mitigación y adaptación del Cambio Climático del Congreso de la República**, aprobados para el período anual 2020 y 2021, cuyo contenido puede ser revisado en el siguiente enlace:

http://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/CE_Cambio_Climatico_-_2020-2021/files/plan-trabajo-comision-especial-cambio-climatico-v2.pdf

En base a estas prioridades políticas es que debemos destacar nuestro interés de cooperar con su entidad para que, de acuerdo con las competencias y responsabilidades institucionales, podamos como país estar a la altura de los significativos desafíos climáticos para el desarrollo nacional y el bienestar de la población y generaciones futuras.

En ese sentido es que le solicitamos, considerando los procedimientos de control político y de pedidos de información contenidos en los artículos 62° y 69° del Reglamento del Congreso de la República, que informe sobre lo siguiente:

1. ¿Cuál es la relación de medidas prioritarias de adaptación y mitigación climáticas aprobadas a nivel regional?
2. ¿Cuál es la propuesta actualizada de nuevos compromisos de adaptación y mitigación climáticas remitida por el Gobierno Regional para ser incluida la nueva Contribución Nacionalmente Determinada? Dentro de estas podría incluir las medidas relacionadas con la pandemia COVID19.
3. ¿Cuáles son los instrumentos de gestión y de presupuesto en los que están incluidas las medidas y/o los compromisos climáticos?
4. ¿Cuáles son áreas del Gobierno Regional responsables de las medidas y/o compromisos climáticos antes señalados?

Agradeciéndole por la pronta respuesta al presente pedido de información, cuyo propósito no solo es contribuir al cumplimiento de los compromisos del Perú sino, además, contribuir a la inclusión de los contenidos climáticos y de cuidado de la naturaleza en los procesos de reactivación económica post COVID-19 y de reducción de la pobreza. Con especial énfasis en al mejoramiento de la resiliencia ambiental y climática del país, considerando las particularidades regionales, así como la situación de los pueblos indígenas, comunidades campesinas productoras y, en general, la población más vulnerable frente al cambio climático.

Muy atentamente,



Firmado digitalmente por:
DE BELAUDE DE CÁRDENAS
Albeiro PAU 20181740120 3eR
Módulo: Soy el autor del
ALBEIRO DE BELAUDE DE CÁRDENAS
PRESIDENTE COMISION ESPECIAL